



## Diputación Provincial de Toledo

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en su nueva redacción dada por la Disposición final décima novena de la Ley 11/2020, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 y demás disposiciones complementarias, se encuentra expuesta al público, en la Intervención General de esta Corporación Provincial, la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2020, integrada por la de la propia Entidad y la de su Organismo Autónomo de Gestión Tributaria, junto con el dictamen de la Comisión Informativa de Presupuesto y Especial de Cuentas, a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles, pueda ser examinada por los interesados legítimos y presentar, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Toledo, 23 de abril de 2021.–El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.–El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

*N.º I.-2006*